

CONCEPTO	TARIFAS						OBSERVACIONES
	EN MN			EN M.E.			
	tasa / S/	min	max	tasa /US\$	min	max	
<b>TASAS PARA TARJETAS DE CRÉDITO</b>							
TEA Compensatoria Rotativa (divisor 36)(1)		26.68%	79.99%		26.68%	66.08%	
TEA Compensatoria en Cuotas (de 2 a 48 cuotas)(1)		26.68%	79.99%		26.68%	66.08%	
TEA por Disposición de Efectivo y Consumo en Casinos(1)(2)		54.99%	83.40%		54.99%	66.08%	
Compras en Cuotas Diferidas (1)		26.68%	79.99%		26.68%	66.08%	
Reprogramaciones (1)		21.52%	65.00%		21.52%	65.00%	
Interés moratorio (9)		12.50%	12.50%		9.91%	9.91%	
<b>COMISIONES PARA TARJETAS DE CRÉDITO</b>							
Membresía Anual(3)		US\$79 o S/ 220	US\$79 o S/ 220				
<b>SERVICIOS ASOCIADOS A LA TARJETA DE CRÉDITO</b>							
Evaluación de póliza de Seguros Endosada		Sin costo	Sin costo				
Envío físico de Estado de Cuenta		S/ 7.90	S/ 7.90				
Conversión de Moneda(6)	3%			3%			
<b>USO DE CANALES</b>							
Uso de cajero automático - Red Unicard (4)		S/ 0.00	S/ 0.00				Retiro de dinero
Uso de cajero automático - Red Globalnet y otras redes	3%	S/ 10.00		3%	\$4.00		Retiro de dinero
Operación en ventanilla	3%	S/ 10.00		3%	\$4.00		Retiro de dinero
Uso de cajero/agente corresponsal	3%	S/ 10.00		3%	\$4.00		Retiro de dinero

CONCEPTO	TARIFAS						OBSERVACIONES
	EN MN			EN M.E.			
	tasa/ S/	min	max	tasa/ US\$	min	max	
<b>MODIFICACION DE CONDICIONES</b>							
Modificación de sistema de pago revolvente a cuotas (7)		S/ 10.00	S/ 10.00				
Modificación de Fecha de Pago		S/ 8.00	S/ 8.00				
Reprogramación (10)		S/ 20.00	S/ 20.00				
<b>ENTREGA DE TARJETAS ADICIONALES A SOLICITUD</b>							
Reposición de Tarjeta de Crédito(5)		S/ 20.00	S/ 20.00				
Tarjeta de Crédito Adicional y/u opcional (8)		S/ 20.00	S/ 20.00				
<b>SEGUROS</b>							
Seguro de Desgravamen de Tarjeta de Crédito		S/ 6.50	S/ 6.50				

- (1) Base 360 días. Las tasas efectivas anuales aplican para moneda nacional y moneda extranjera. En la tarjeta Carsa sólo aplica para moneda nacional
- (2) En estos casos se generarán intereses desde la fecha de transacción y hasta el pago total del monto retirado
- (3) Aplica independientemente si se han realizado o no transacciones durante el año, a excepción de la Tarjeta de Crédito Mastercard Clásica, la cual no cobra comisión por Membresía Anual.
- (4) La exoneración de la comisión por uso de canal aplica solo para la Red de cajeros automáticos Unicard a nivel nacional. En el caso de la Red de cajeros automáticos Global Net y otras redes a nivel nacional e internacional, existe una comisión aplicable
- (5) Aplica al titular y/o adicional cada vez que el cliente solicite una nuevo plástico de tarjeta
- (6) Aplica solo en caso haya hecho compras o disposición de efectivo en el extranjero, en una moneda distinta al dólar. El porcentaje es sobre el importe del cargo
- (7) La reprogramación es de 2 a 36 cuotas fijas mensuales. El cambio se debe solicitar 3 días antes de la fecha de facturación, la compra debe haber sido procesada y no puede ser menor de S/ 20.00 donde el valor de la cuota no es menor a S/ 3.00
- (8) Emisión y/o envío de tarjeta de crédito adicional y/o de un nuevo plástico personalizado, a solicitud del cliente
- (9) Según la Ley N° 31143 - Ley que protege de la Usura a lo Consumidores de los servicios financieros y la Circular N° 0008-2021- BCRP que aprueba la circular sobre tasas de interés, la tasa de interés moratoria tiene por finalidad indemnizar al Banco la mora en el pago de la deuda que el Cliente tenga con su Tarjeta de Crédito. Dicha tasa de interés moratorio se computa y cobra a partir de la fecha en la que el Cliente incurre en mora (incumple con su pago), sin perjuicio del cobro de interés convencional compensatorio pactado.
- (10) Por cada operación de reprogramación del saldo total de la deuda
- La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.